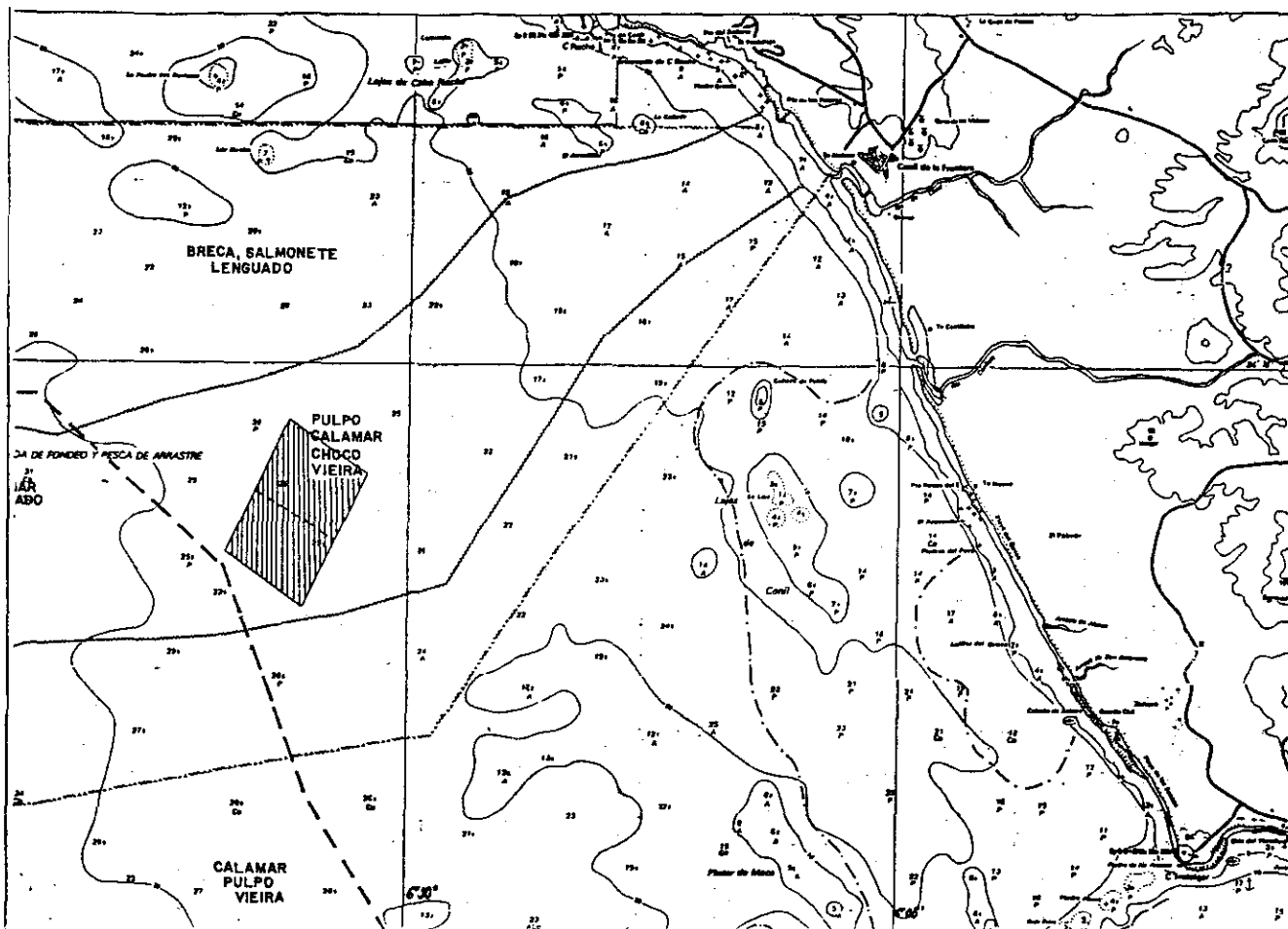


ANEXO II



MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2513 *ORDEN de 28 de diciembre de 1988 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo 16.612, promovido por «ASISA».*

Ilmos. Sres.: La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 22 de septiembre de 1988, en el recurso contencioso-administrativo número 16.612, en el que son partes, de una, como demandante «ASISA», y de otra como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Letrado del Estado.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

El citado recurso se promovió contra resolución del Ministerio de la Presidencia de fecha 22 de febrero de 1985, que estimaba el recurso de alzada interpuesto por doña Fátima Martín González, contra resolución de la Gerencia de MUFACE, de 4 de marzo de 1982, sobre el reintegro de gastos de asistencia sanitaria a la recurrente por parte de «ASISA».

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que con estimación del recurso interpuesto por el Procurador don Antonio Miguel Angel Araque Almendros, en representación de «ASISA»; debemos declarar y declaramos no ajustado a derecho el acto recurrido, que anulamos, con expresa declaración de que «ASISA» no está obligada al reintegro de 264.621 pesetas a doña Fátima Martín González, todo ello sin costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987) el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

2514 *RESOLUCION de 16 de enero de 1989, de la Subsecretaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.039/1988, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Burgos.*

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos a que hace